

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49
GRIÑÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Decreto de Alcaldía número 1572, de fecha 22 de junio de 2022, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la selección de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Griñón perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnico medio, Grupo A, Subgrupo A2, ingeniero industrial, mediante sistema de concurso-oposición, turno libre (expte. 508/2022), y se ordena su publicación en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón, a los efectos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA	Nº R.E.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****4336V	ÁVILA PALOMARES	ALBERTO	17/05/2022	2242	2, 3, 4
****2368J	BLANCO PAETSCH	ADRIÁN	13/06/2022	3104	4
50****94D	MUÑOZ GARCÍA	RODRIGO	13/06/2022	3137 3138	4
1845C	PALOMO PÉREZ	ALBERTO	20/05/2022	2520	4
33****12P	PÉREZ LEDESMA	CARLOS JAVIER	09/06/2022	5803	1
0862D	SIERRA HERREROS	JOSÉ LUIS	13/06/2022	3136	1, 4
2698S	SUÁREZ GÓMEZ	MARTA	10/06/2022	3039	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No consta/no se presenta modelo de solicitud Anexo I
2	No consta/no se presenta fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte
3	No consta/no se presenta fotocopia del título académico exigido en la convocatoria
4	No consta/no se presenta justificante de pago de derechos de examen o certificado/documento acreditativo de la situación de desempleo
5	No consta/no se presenta Curriculum Vitae

Quienes hayan resultado excluidos así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de aquellas solicitudes que sean subsanables, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Griñón o en los restantes registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán al público mediante su publicación en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

En Griñón, a 23 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(01/13.367/22)

